

16-11-1983 para que, en su caso, los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Cervera del Río Alhama a 31 de enero de 1983.

El Alcalde, 313

EDICTO 325

Por don Lorenzo Santamaría Gil, se ha solicitado para legalización al carecer de licencia municipal de la actividad de una Fábrica de Embutidos y salazones, con emplazamiento en esta villa de Cervera del Río Alhama, calle José Antonio número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 1 de febrero de 1983.

El Alcalde, 312

EDICTO 294

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1982, por medio de transferencias al objeto de que por quienes se consideren en derecho a ello, y a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cervera del Río Alhama, a 29 de enero de 1983.

El Alcalde, 279

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

EDICTO 277

Por doña Virginia Marañón Gómez, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un salón dedicado a chocolatería en calle Martín Gamero de esta localidad de Ezcaray.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 31 de enero de 1983.

El Alcalde, 262

**AYUNTAMIENTO DE HERVIAS**

245

En la intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para 1983 aprobado definitivamente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal .....	822.500
2	Compra de bienes corr. y servicios .....	1.582.000
4	Transferencias corrientes .....	246.056
6	Inversiones reales .....	6.000.000
9	Variación de pasivos financieros .....	119.444
TOTAL .....		8.770.000

**ESTADO DE INGRESOS**

1	Impuestos directos .....	575.000
2	Impuestos indirectos .....	965.000
3	Tasas y otros ingresos .....	3.110.000
4	Transferencias corrientes .....	1.000.000
5	Ingresos patrimoniales .....	120.000
7	Transferencias de capital .....	3.000.000
TOTAL .....		8.770.000

Por lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Provincial, según dispone el art. 14 y 26 de la Ley 40/81.

Hervias, a 30 de enero de 1983.

El Alcalde, 230

**AYUNTAMIENTO DE MATUTE**

ANUNCIO 244

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE INVERSIONES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones los expedientes de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el año 1983, aprobados por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas que indica el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

El acuerdo de aprobación provisional de ambos Presupuestos se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Matute, 27 de enero de 1983.

El Alcalde, 229

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSO**

243

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: